 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional

**COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ACTA:	025
LUGAR:	Recinto Los Comuneros
FECHA:	21 de junio de 2022
HORA DE INICIACIÓN:	09:24 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	12:51 P.M.
PRESIDENTA:	H.C Ana Teresa Bernal Montañez
SECRETARIO (E):	Ana María Bernal Cruz

ORDEN DEL DÍA

- 1.Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
- 2.Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- 3.Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
- 4.Debate de control político


Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

Priorizada 208 de 2022 aprobada el 18 de abril de 2022 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tema: Cambios en la metodología de la Estratificación en Bogotá.

Citante: Bancada partido Cambio Radical, Hs. Cs. Rolando Alberto González García, Pedro Julián López Sierra, Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, César Alfonso García Vargas, Juan Felipe Grillo Carrasco.

Citados: María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Juan Mauricio Ramírez Cortes, Secretario Distrital de Hacienda; Henry Rodríguez Sosa, Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Invitados: Juan Daniel Oviedo Arango, Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE-; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Ramón Eduardo Villamizar Maldonado, Veedor Distrital (E).

5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1.REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES O LLAMADO A LISTA. Se registraron los honorables concejales miembros de la Comisión en sistema biométrico: LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARCO FIDEL ACOSTA RICO

De otras comisiones se registraron los honorables concejales DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARTÍN RIVERA ALZATE, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LIBERTDO ASPTILLA LARA, CELIO NIEVES HERRERA, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO


Le informo señora Presidenta que de la Comisión Primera Permanente se registraron nueve (9) honorables concejales conformando quorum decisorio.

La Presidenta de la Comisión, concejala Ana Teresa Bernal Montañez, interviene para expresar su felicidad por el logro de alcanzar la Presidencia del doctor Petro, y expresa que ha ganado la paz y que esperan grandes cosas buenas a Colombia.

Posteriormente de la Comisión del Plan se registraron los honorables concejales LUCÍA BASTIDAS UBATE Y MARISOL GÓMEZ GIRALDO.,

Y de otras comisiones los honorables concejales MARÍA CLARA NAME, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN Y PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, SARMIER JOSÉ ABISAMBRA VESGA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, SAMUEL ARRIETA BUELVAS, FABIAN ANDRÉS PUENTES SIERRA, JORGE LUIS COLMENANES, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ

En el transcurso de la sesión se registraron los honorables concejales: ATI QUIGUA IZQUIERO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, miembros de la Comisión.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Y de otras comisiones se registraron los concejales: DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

Presentaron excusa los honorables Concejales: Excusa ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS

Por la Administración Distrital y organismos de control asistieron los siguientes funcionarios: JUAN MAURICIO RODRIGUEZ CORTÉS; UNIDAD ADMINSTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL, HENRY RODRÍGUEZ SOSA. DE LA VEEDURIA DISTRITAL DELEGADO, ADÁN GIL PÉREZ; DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL JAVIER ALEXANDER RUBIANO CÁRDENAS, DIRECTOR (E) DE LA SECTORIAL HÁBITAT Y AMBIENTE; DE LA PERSONERÍA DISTRITAL JHOANA ANDREA SALOMÓN CASTRO, PERSONERA DELEGADA PARA LOS SECTORES PLANEACIÓN Y MOVILIDAD Y DE LA VEEDURÍA DISTRITAL, ADAN GIL PÉREZ.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por solicitud de la Presidencia la Secretaria procede a dar lectura al orden del día. SE somete a consideración de la Comisión y es aprobado por unanimidad siendo las 9:30 a.m.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

1.Proposición. Tema: Conservación de Patrimonio y Monumentos En Bogotá.

Citados: IDPC-Instituto Distrital de Cultura y FUGA

Invitados. Contraloría, Personería y Veeduría

Cuestionario de 11 preguntas

Bancada: Alianza Verde. H.C. Martin Rivera Alzate, Julián David Rodríguez Sastoque,

La Presidenta somete a consideración de la Comisión, y es aprobada.

2. Proposición. Tema: RAPE Región Central e Integración Regional

Citados: Secretarías distritales de: Planeación, Desarrollo Económico, Movilidad, Ambiente, Hacienda, Gobierno.

Invitados. Contraloría, Personería y Veeduría, RAPE"


Cuestionario de preguntas

Bancada: Alianza Verde. Dora Lucia Bastidas Ubate, Luis Carlos Leal Angarita

La Presidenta somete a consideración de la Comisión, y es aprobada.

4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019


Priorizada 208 de 2022 aprobada el 18 de abril de 2022 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Tema: Cambios en la metodología de la Estratificación en Bogotá.

Presidenta inicia el debate otorgando el uso de la palabra al citante de la proposición.

Interviene el H.C ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Saluda a los asistentes y afirma que este es un debate muy importante para la ciudad. El Concejal apoya su intervención a través de presentación power point que se encuentra publicada en la red interna de la Corporación en el siguiente link: [K:\Presentaciones\Presentaciones 2022\Comisión Plan\Presentaciones Plan 21 06 2022](#)

Denuncia que la administración pensaba cambiar la estratificación y la secretaria de Planeación negó, dice que gracias a la denuncia se logró detener ese proceso porque a todos los ciudadanos se iba aumentar el impuesto predial. Manifiesta que en este debate pretender ahondar en este debate que los estudios iban a aumentar la estratificación a miles de bogotanos. El Concejal inicia su presentación explicando el contenido de la presentación Cambio en la metodología de estratificación en Bogotá D.C., señala que el estrato socioeconómico más afectado sería el 3. Continúa el Concejal explicando el contenido de la presentación. Afirma que los Alcaldes son quienes deben garantizar la realización y actualización de la estratificación socioeconómica. Afirma que la Administración sí estaba buscando cambiar la estratificación de Bogotá. Explica el convenio con el DANE y la respuesta dada por esta entidad al derecho de petición que hizo, y dice que se concluyó que el DANE expidió un documento a la Administración para aplicar la metodología de estratificación urbana. El Concejal informa que el acta de seguimiento al convenio la firma el doctor Avendaño, quien en medios aseguró que no estaban pensando cambiar la estratificación de Bogotá. El concejal hace énfasis la gestión de resultados de la Secretaría Distrital de Planeación, de conformidad con el informe de gestión publicado en la página de la entidad. El Concejal Rolando González explica el informe del DANE, la ficha EBI.

Continua la intervención del H.C. JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO. Apoya su exposición a través de presentación power point, titulada Qué cambios trae la actualización de la estratificación en el recaudo del impuesto predial o en los subsidios de servicios públicos, la cual se encuentra publicada para consulta en el siguiente link de la red interna de la Corporación [K:\Presentaciones\Presentaciones 2022\Comisión Plan\Presentaciones Plan 21 06 2022](#). Inicia la exposición señalando que hará unas reflexiones sobre el tema de la estratificación y su impacto en la economía de la familia de los bogotanos. Hace una trazabilidad de las características de la estratificación en Bogotá desde hace más de 20 años. Considera que se está aplicando una estratificación con un modelo de hace más de 23 años y las características habitacionales son totalmente distintas. El Concejal se refiere a la manifestación en el diario El Espectador por parte de Antonio José Avendaño,


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

subsecretario de comunicación de Planeación Distrital, sobre los estudios de estratificación que adelantó esta entidad. Cuestiona qué va a pasar con esos estudios y explica las proyecciones de impacto de la re estratificación y las consecuencias para los bogotanos. Manifiesta que mediante el Acuerdo 648 de 2016, el Concejo estableció tarifa preferencial en estratos 1,2 y 3., así mismo el Acuerdo 756 de 2019, estableció límite de crecimiento al impuesto predial, según el estrato. Continúa explicando el concejal el contenido de la diapositiva titulada ¿Qué va a pasar con los predios que pase de estrato 3 a 4? El concejal pide que la Administración responda si la estratificación influye o no en el avalúo catastral de los predios de propiedad horizontal. Solicita a los funcionarios presentes ser precisos con las posibles implicaciones que traería una actualización en los avalúos catastrales. Afirma que un cambio de estrato afecta el valor comercial y el valor comercial. Reitera la pregunta sobre si el cambio en el estrato tiene relación directa del valor comercial y variación catastral, ¿no cambia el avalúo catastral? ¿si se modifica el avalúo no habrá cambios para el cobro? Considera que se afectará el recaudo.

Interviene el H.C. SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS. Manifiesta que tiene inquietudes, y señala que le parece que Colombia esta atrasada frente al modelo de subsidios para población vulnerable del país, que tienen que ver con la capacidad de ingreso. Afirma que de puertas hacia adentro suceden muchas cosas que se tienen que tener en cuenta. El Concejal se refiere a la ley 142 en la cual se tuvo en cuenta esas características, pero considera que el principio del estado social de derecho la solidaridad tiene una cantidad de variables relacionados con lo que ha enunciado, como los ingresos y la situación socioeconómica de los hogares y se pueden estar cometiendo inequidades como que se estand dando subsidios a hogares que no necesitan y no a los que necesitan. Menciona casos como Chile y Perú y considera que tienen muchos elementos más avanzados. El Concejal manifiesta que la oficina de planeación del distrito, el DANE, deben socializarse, se dé el debate y se confronte si tiene que ver una cosa con la otra, considera que no tiene que ver la estratificación con el avalúo y explica. Además, considera que el debate más allá de la simple mecánica con que se mide la estratificación, al igual que los subsidios porque la idea es existen unos subsidios cruzados.

Interviene la SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS. La Secretaria apoya su exposición a través de presentación titulada “*Metodología de estratificación socioeconómica urbana*”, la cual se encuentra publicada en la red interna de la corporación en el siguiente link: K:\Presentaciones\Presentaciones 2022\Comisión Plan\Presentaciones Plan 21 06 2022.


La Secretaria explica el contenido de las diaositivas con el fin de tener el mismo nivel de entendimiento sobre el tema. Expone el tema sobre ¿Qué es la estratificación? Dice que

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

lo importante que la única finalidad de la estratificación es generar tarifas diferenciales, que responde a una necesidad imperativa que tiene que ver con cumplir con los principios de solidaridad y redistribución. Expone la normatividad que regula la estratificación, ley 142 de 1994, ley 505 de 1999 y ley 732 de 2002. Posteriormente relaciona y explica las funciones de los actores que participan en el proceso de estratificación: DANE, SDP, Alcaldía, Comité Permanente de Estratificación y Empresas de Servicios Públicos. Continúa con la explicación de las actividades asociadas al proceso de estratificación. Dice que no debe sorprender la necesidad de renovar la estratificación en Bogotá. Continúa exponiendo el contenido de la diapositiva ¿cuántas actualizaciones de estratificación se han realizado en Bogotá? 1997 se inició a la estratificación. Se han hecho 9 estratificaciones tanto en urbano y rural. Esta administración ha trabajado en la actualización necesaria, actividades asociadas al proceso de actualización de la Estratificación en 2020-2021. Continúa explicando la diapositiva titulada ¿la actual metodología de Estratificación urbana recoge la realidad del territorio? Aclara que la unidad de análisis vigente en Bogotá es la manzana, porque antes la mayor parte eran casas y actualmente son propiedad horizontal. Otro tema es fundamental es que la metodología vigente no tiene manera de aproximar la situación de una manzana diversa con la capacidad de pago de los hogares que la habitan. Explica las consecuencias de la metodología de estratificación vigente.

La Secretaria reitera que la metodología no se ajusta a la realidad de los territorios por eso se tomó como criterio la estratificación, pero no se incluyó a Bogotá porque es un territorio extenso. Afirma que se hizo un convenio de 2019 entre Planeación y el DANE, y tres administraciones de Bogotá han coincidido en operar una actualización metodológica de estratificación y por eso se suscribió ese convenio. Continúa explicando ¿qué permite la metodología VUI? Muestra las variables determinantes para asignación de estrato. La Secretaria que en los estudios se pueden ver los beneficios y dice que están publicados en la Secretaría de Planeación. Dice que son estudios de impacto social y financiero si se adopta el estudio que se ha hecho. La Secretaría presenta la relación de estudios asociados al análisis de la metodología estratificación urbana: 2018-2021. Afirma que los estudios que se han hecho, han permiten medir el impacto social de la estratificación en los hogares en Bogotá. La Administración ha tomado la decisión en tres oportunidades de no pedir un esfuerzo adicional en materia de estratificación en este momento delicado, 2020 presos de pandemia, 2021 efectos de la pandemia en la economía.

Esta administración no ha estado ni soterradamente ni de ninguna manera avanzando en un cambio metodológico en la estratificación, pero insiste que tres administraciones han estado de acuerdo en adelantar un cambio metodológico por las razones expuestas. La Secretaria presenta las siguientes conclusiones: Por lo menos 3 administraciones distritales

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>


han explorado la necesidad de revisar la metodología. Pero es la Nación quien define la metodología para clasificar en estratos los predios residenciales en el país:

- En 1996, el DNP definió las variables para la asignación del Estrato a nivel de manzana a través de software.
- En 2019, el DANE definió las variables para la asignación del Estrato a nivel de predio a través de un modelo estadístico: la metodología de Valor Unitario Integral –VUI-.
- La metodología VUI tiene ventajas frente a la metodología vigente en Bogotá:
- Permite la actualización dinámica de las condiciones del predio y de la ciudad, debido a que la metodología se basa en la información catastral.
- Facilita la aproximación a las condiciones de vida del hogar, ya que el estrato estaría sujeto a las condiciones del predio y no a las de la manzana
- Disminuye los errores de inclusión.
- La Secretaría Distrital de Planeación (SDP) es la entidad encargada de aplicar la metodología de estratificación dada por el DANE para Bogotá. Con este fin, ha realizado 8 actualizaciones y actualmente trabaja en una novena actualización de la estratificación en Bogotá.
- En los últimos 14 años, la entidad ha elaborado 23 estudios de impacto social y financiero en busca de mejoras al proceso. Los estudios se convierten en un insumo la mejora metodológica, en complemento de las investigaciones que desarrolla la academia.
- en todo caso, esta administración distrital ha considerado tres veces –en 2020, en 2021 y en 2022- que no es momento para pedirle a ningún hogar bogotano un esfuerzo adicional en materia de estratificación.

De conformidad con el artículo 22 de acuerdo 837 de 2022, continua la intervención de los concejales voceros. Intervienen:

H.C. LUCÍA BASTIDAS UBATE. Le informa a la Secretaria de Hábitat que le están informando mal a la Alcaldesa lo relacionado con el relleno Sanitario Doña Juana.


La concejala apoya su exposición a través de presentación power point. En relación con el tema de estratificación señala que es claro que hay que mejorar la focalización y caminar hacia una manera nueva de ver la estratificación. Considera que la ciudad tiene la ventaja que se ha trabajado la actualización catastral, aunque haya generado problemas, pero que sirve para avanzar hacia la focalización, explicó tema de subsidios. Afirma que más que predios hay que ver las características socioeconómicas de los ciudadanos, porque hay

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

inquilinos con pobreza vergonzante. Expresa que no todo está mal en la metodología propuesta, pero hay que analizar las características de las localidades. Considera que si se aumenta el incremento en el estrato uno. Dice que hace falta socialización. Señala que se debe ser implacable con las personas que se aprovechan de los subsidios; dice que los que no tienen vivienda, carreteros y los que viven en la calle son quienes necesitan subsidios. Manifiesta que le preocupan las localidades con pobreza oculta. Afirma que la Secretaría de Integración Social debe pertenecer al comité de estudio de estratificación.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ. La concejala apoya su exposición a través de presentación power point titulada La Estratificación en Bogotá, 2022. Manifiesta que en el debate del plan de desarrollo se advirtió una situación como la que se presentó, consideraban que era un gran despropósito lo que se aprobó y ahora se demuestra con las cifras. Señala que en el debate del plan de desarrollo reiteró que este modelo de ciudad tenía políticas que ya han fracasado. Afirma que por esas razones votó negativo el plan de desarrollo. La Concejala explica lo expuesto a través de estadísticas contenidas en las diapositivas. Afirma que demostrará que el autodiagnóstico no se ajusta con la realidad socioeconómica de los bogotanos y la crisis por la que atraviesa la ciudad. La Concejala explica a través del contenido de las diapositivas como se desvirtúa el autodiagnóstico del plan de desarrollo y considera que por estas razones no es viable la metodología de estratificación. Así mismo señala que se debe reflexionar sobre por qué duele tanto cubrir los subsidios de los servicios públicos para beneficiar el 86% de la población y no duele cubrir el déficit anual de Transmilenio para beneficiar a los operadores. Afirma que sí tiene un impacto para el avalúo de terrenos y de construcción al pasar de un estrato bajo a los estratos cuatro y cinco. Concluye que esta es una política social que debe revisarse, considera que es un despropósito rediseñar la política de subsidios de servicios públicos. Considera que se necesita trabajar en revisar la metodología y revisar las decisiones de política pública que se toman para no profundizar la pobreza en la ciudad.

H.C MARCO FIDEL ACOSTA RICO. Considera que este tema es muy sensible para la ciudad. Manifiesta que según la respuesta de la Administración no va haber ningún cambio en la estratificación, considera que en ese orden de ideas el debate concluyó. Sin embargo, señala que hay que hacer unas reflexiones. El Concejal apoya su exposición a través de presentación de diapositivas. Dice que finalmente el DANE es quien tiene que determinar el tema, y que afecta el tema de subsidios. Señala que el comité de estratificación distrital garantiza la neutralidad y la correcta aplicación de los resultados de la estratificación. El concejal resalta que las localidades más afectadas por el cambio de estratificación son las San Cristóbal, Usme, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz. El Concejal se refiere a los criterios para la definición de los estratos a nivel estructural versus los criterios para la

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>


definición de estratos a nivel socioeconómico. Dice que dentro del marco de la implementación considera que, en esa reorganización de las localidades, allí se tiene que pensar en ese cambio y pregunta si este gobierno plantea cronograma para la implementación de nueva metodología.

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO: la concejala manifiesta que tiene algunas preguntas para la Secretaria de Planeación: ¿Esta administración el año próximo realizará una nueva evaluación para determinar si hay o no estratificación? ¿Se hizo algún ajuste a la metodología de re estratificación a partir de la realidad pos pandemia? ¿Se ha considerado un cambio de porcentaje de subsidios a la par que se da la re estratificación? ¿Se va a contemplar un criterio de ingresos de la familia? Afirma que se sabe que, en la pobreza oculta, durante la pandemia se reveló que hay gente que vive en una vivienda que adquirió en unas circunstancias diferentes a las que hoy vive. Hay proyecciones para los ingresos del distrito por el tema de la re estratificación. Y finalmente quiere saber si se contempla algún cambio para el estrato cuatro con la nueva estratificación.

La Presidenta anuncia que continua la intervención de los concejales No Voceros.

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS. El concejal señala que este debate es muy interesante para la ciudad. Dice que quiere centrar su debate en si se debe cambiar o no la metodología para la estratificación en la ciudad. Señala que la metodología actual parecería la feria del colado, afirma que no lo dice él sino lo dice ONU Hábitat, lee datos estadísticos. Dice que en la revisión de la metodología se proponía la reducción de esos colados y los de exclusión. Manifiesta que se toma como referencia la vivienda como ingresos y considera que tiene problemas, considera que lo que propone esta metodología le parece razonable. Avala lo dicho por la Secretaria de Planeación cuando señaló que no se puede medir los estratos por manzanas por lo explicado y considera que revisar la metodología valdría la pena para medir ingresos y no la calidad de la vivienda, pero mientras pulir la herramienta que se tiene actualmente. Pregunta: ¿Cómo se puede hacer la transición de manera progresiva? Porque la propuesta es muy ambiciosa y no es posible hacerla de un día para otro. Como se garantiza que las personas que no reciben subsidio puedan hacerlo. Finalmente dice que debe haber un elemento de participación de la ciudadanía que no solo sea el trabajo de expertos, insiste que debe haber diálogo.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN. El concejal manifiesta que este debate es importante teniendo en cuenta que se aclaran algunas dudas que se generaron en la ciudad, porque es un tema que le preocupan a las localidades periféricas. Comenta que la gente ha mejorado sus viviendas no por sus ingresos sino porque acceden a créditos.


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Considera injusto que se cobre el impuesto predial sin tener en cuenta estas circunstancias. Señala que es importante que se analice que este es un momento de crisis mundial debido a la pandemia. Afirma que hay mucha gente endeuda incluso con préstamos gota a gota. Invita a los funcionarios que en el futuro se tenga en cuenta esto para proponer este tipo de cambios.

H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA. Saluda a los asistentes y señala que es claro que no se va a operativizar ese cambio metodológico por las circunstancias económicas y pregunta ¿Qué proyectan para el año 2023? Continúa diciendo que hay un avance en la propuesta, considera que es positivo que se logra disminuir ese error de inclusión. Lo malo del estudio era que aumentaba el error de inclusión en porcentaje es menor pero el costo social sería muy alto. Afirma que el estudio tenía unas ventajas sobre el ajuste de la capacidad de pago. Manifiesta que no le parece equitativo que, si alguien tiene varios predios del estrato uno, dos y tres, tenga una tarifa preferencial pese a que tiene varias propiedades, pregunta si han pensado en algunas medidas para esta situación.


H.C. LIBARDO ASPRILLA LARA. Señala que la ley 142 creó la estratificación, considera que no debiera existir estratos socioeconómicos. Afirma que se han hecho esfuerzos para que no sea un mecanismo de exclusión. Piensa que tanto la administración como el Concejo están de acuerdo en no someter a los bogotanos en esfuerzos adicionales por la estratificación. Considera que es buena noticia esta nueva metodología que plantea el DANE entidad rectora en la materia. Manifiesta que tiene ventajas por el tema de focalización, además se tiene en cuenta la vivienda y la situación socioeconómica del hogar. Concluye diciendo que es importante que esta metodología surta desde ya un proceso de socialización con las comunidades. Afirma que en el barrio Teusaquillo existe pobreza oculta. Considera que para hacer justicia es importante llevar el enfoque a la individualidad de cada hogar es importante llegar a ese nivel para atenderlo así.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ. Afirma que este tema tiene mucha relación con la Ley de servicios públicos, dice que si se mueve la estratificación. Afirma que existe un gran porcentaje de ciudadanos que pagan arriendo, manifiesta que en ese orden de ideas hay otros ciudadanos que tienen más de una vivienda. Considera importante que se tengan en cuenta que valore el predio que es para vivir no para negocio, no para rentar. Afirma que ya hay personas que están considerando si es mejor pagar arriendo y no tener propiedad para no pagar impuesto predial. Manifiesta que por más competencia que se tenga este tema no se puede sacar a la carrera y señal que se deben definir criterios para el tema de los multipropietarios.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Interviene la SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS. Manifiesta que fue clara la situación que se ha dado, considera que no deben doler los subsidios, lo que si debe doler es que se entreguen a hogares que si los necesitan. Considera que esto contribuye a aumentar la desigualdad que existe. Considera que esta es la primera conclusión del debate. Manifiesta que es importante cambiar la metodología para mejorar, considera que esta metodología tiene ventajas sobre la actual. Cree que es importante el tema de la focalización, pero señala que deben analizarse otras herramientas de focalización de subsidios, afirma que es lo que se está haciendo en el tema de ingreso mínimo garantizado. Se refiere a la necesidad de operar una transición para la entrada de un cambio metodológico en la estratificación, que es claro que tendría impacto en muchos hogares. Considera que es clave la necesidad de trabajar en acuerdo con la Nación sobre la oportunidad de el cambio metodológico. Para responder al concejal Marco Acosta dice que el tiempo estará dado por una de dos circunstancias o seguramente por las dos: una, que Bogotá regresa a su senda de crecimiento social y económico, después de lo que dejó la pandemia. Y o que exista un desarrollo normativo que permita operativizar una transición razonablemente progresiva. Dice que para responder la concejala Marisol Gómez en relación con un ajuste después de la pandemia, señala que eso está previsto, incluso es una solicitud del DANE. Manifiesta que el objetivo exclusivo de la estratificación es entregar subsidios a través de la factura de servicios públicos, eso nada tiene que ver con un asunto tributario. Afirma que es natural que suba el estrato las viviendas que mejoran sus condiciones por la dinámica urbana y considera que debería sorprender que el aumento del estrato y el aumento del predial vayan de la mano. Señala que lo más importante es establecer que este Concejo siempre tendrá la facultad de establecer las tarifas del predial.

Interviene el concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA. Señala que ya está lista y acordada con el DANE actualizar la estratificación. Manifiesta que el impacto de la estratificación se verá en las facturas de servicios públicos y analizar e incremento de pasar de un estrato a otro. Afirma que Bogotá ha crecido hacia arriba en propiedad horizontal y menciona que ha hecho un ejercicio en varias zonas que serán afectadas por el cambio de metodología. Considera que vivir en un apartamento significa tener más capacidad de pago o ser sujeto de una estratificación. Manifiesta que hay un barrio en Ciudad Bolívar que se llama las Quintas del Sur, dice que es un barrio organizado, comentó que en el tiempo de protesta atacaron esa zona creyendo que eran los ricos del sector y la verdad es que existe pobreza oculta. Continúa el concejal dando ejemplos de afectación por cambio de metodología. Solicita que esta administración se comprometa a no llevar a cabo el cambio de modelo de estratificación en Bogotá, dice que eso sería ayudar a un desarrollo de la ciudad. Finalmente asegura que no queda tranquilo porque este tema también tiene incidencia en el Sisben.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019


Interviene el concejal JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO. Manifiesta que el debate se cierra con más preguntas que certezas, dice que hubiera querido que tanto Catastro como la Secretaría de Hacienda hubieran dado respuesta a los interrogantes planteados. Dice que coincide en que la metodología actual presenta dificultades, pero considera que cuando se decida implementar una nueva metodología se tenga en cuenta las posibles implicaciones para evitar generar problemas sociales más profundos. Insiste que una actualización puede ser necesaria, pero hay que ser consciente que afecta la economía de la ciudad; así mismo afecta el tema tributario, dice que es una de las dudas que no se resolvieron.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

La Secretaria informa que no se han radicado comunicaciones.

La Presidenta levanta la sesión. La Secretaria informa que siendo las se levanta la sesión de la comisión programada para el día 21 de junio de 2022

CONCLUSIÓN. Debate concluido. El debate se desarrolló con la intervención de los citantes, voceros, no voceros y la administración de conformidad con el artículo 22 del Acuerdo 837 de 2022.


ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ
 Presidenta


ANA MARIA BERNAL CRUZ
 Subsecretaria (E)

Elaboró: María Patricia Rodríguez Marín, auxiliar administrativo
 Revisó: Ana María Bernal Cruz, Subsecretaria de Despacho (E)